

Informe de resultados 2021

Grupo Interdisciplinario en materia de archivos

Contenido

Glosario.....	3
Marco normativo.....	4
Introducción.....	5
Informe de resultados.....	6
Elaboración de las reglas de operación del GI	6
Capacitación a integrantes del GI y suplentes.....	7
Sesión ordinaria.....	10
Conclusión.....	12

GLOSARIO

GI: Grupo interdisciplinario en materia de archivos;

IEEG: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato;

Reglas: Reglas de operación del Grupo interdisciplinario en materia de archivos.

MARCO NORMATIVO

Este documento está basado en el marco del siguiente instrumento normativo:

- *Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario en materia archivística* del Instituto Electoral para el Estado de Guanajuato, aprobadas el 17 de diciembre de 2021 por el propio GI. En estas reglas, como su nombre lo indica, se norma la operación de este órgano colegiado; en su artículo 6, fracción XVI de las Reglas, se señala que la presidencia del Grupo Interdisciplinario deberá presentar el informe anual de resultados obtenidos.

INTRODUCCIÓN

El pasado 17 de diciembre de 2021, el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó sus Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos. En el artículo 6, fracción XVI de las Reglas, se señala que la presidencia del Grupo Interdisciplinario deberá presentar el informe anual de resultados obtenidos, en el mes de enero del año siguiente al que se realizaron las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Si bien, el 2021 no se elaboró una programación anual de actividades, en virtud de que las reglas de operación estuvieron en construcción, la Presidencia de este órgano colegiado consideró prudente presentar este documento con los resultados obtenidos durante 2021.

INFORME DE RESULTADOS

ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GI

El IEEG, como organismo autónomo y, conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la *Ley de Archivos del Estado de Guanajuato*, trabajó durante este 2021 en la emisión de sus propias reglas de operación del GI.

La propuesta de este instrumento normativo fue elaborada a partir del *Reglamento de sesiones de órganos colegiados del IEEG*, en virtud de algunas sugerencias de los integrantes del GI, con objeto de llevar una misma directriz institucional, en cuanto a sesiones se refiere. Por supuesto, estas reglas de operación incluyeron las particularidades que representa por disposición normativa el GI.

En la sesión del 17 de diciembre de 2021, la propuesta de Reglas fue puesta a consideración del GI para su aprobación.

CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DEL GI Y SUPLENTES

La capacitación para el GI surgió a petición de algunos integrantes para buscar alternativas con el objeto de contar con más elementos sobre los procesos y actividades que se deberán cumplir para la realización del Catálogo de Disposición Documental a través de la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.

La responsable del Archivo General del IEEG, Monserrat García Rendón, en su función de presidenta del Grupo, realizó las gestiones ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo para solicitar que se impartiera esta capacitación, la que se llevó a cabo por parte de la licenciada Eva Julisa Hernández Luna, directora general del Archivo General del Poder Ejecutivo, el 1 de diciembre de 2021 en el auditorio Antonia Nava de Catalán, a las 15:00 horas y concluyendo a las 18:00 horas.

Los asistentes a esta capacitación fueron la totalidad de los integrantes del GI, con sus respectivos prospectos de suplentes, incluyendo también a María Leticia Ramírez de la Rosa, como auxiliar del archivo general del IEEG.

Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:

- Importancia de la valoración documental.
- Obligaciones de los sujetos obligados.
- Obligaciones del Grupo Interdisciplinario.
- Reglas de operación.
- Atribuciones de cada integrante del Grupo por el área que representan.
- La participación de las áreas productoras de la documentación.
- Elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.
- Retos y buenas prácticas del Grupo Interdisciplinario.

Del aprendizaje de este evento se concluyó que es preciso programar las actividades a realizar por el Grupo Interdisciplinario para 2022, tareas que deberán realizarse con toda la disposición de trabajo en equipo y de lo que deberá resultar un Catálogo de Disposición Documental con las series y subseries bien valoradas, analizadas y que sea un catálogo totalmente funcional.

La dirección general del Archivo General del Poder Ejecutivo nos proporcionó una propuesta de formato de fichas técnicas de valoración documental, este será comparado con el formato ya se ha trabajado en el IEEG, para valorar las posibles modificaciones u homologación.

Conforme a la información obtenida, se analizó la prudencia de hacer algunos cambios en la propuesta de reglas de operación que, como organismo autónomo tenemos ya elaboradas.



La Coordinación de Archivos del IEEG
invita a la

CAPACITACIÓN

de modalidad presencial,
dirigida a los integrantes y suplentes del

**Grupo Interdisciplinario
en materia de archivos**

Impartida por:
Lic. Julisa Hernández Luna,
directora general del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado
de Guanajuato

miércoles 1 de diciembre de 2021
15:00 a 17:00 horas
Auditorio Antonia Nava Catalán



IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



SESIÓN ORDINARIA

El 17 de diciembre, a las 12:00 horas fue celebrada vía remota, la primera sesión ordinaria de 2021. Los principales asuntos que se trataron fueron:

- La aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modificó la integración del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos.
- La aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprobaron las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Respecto a la modificación de la integración del GI se realizó la propuesta, conforme a la sugerencia que hizo la directora del Archivo General del Poder Ejecutivo, en la capacitación del 01 de diciembre, para integrar al GI al área que aporta las directrices técnicas para la elaboración de los manuales de organización, procedimientos y servicios a las demás áreas del Instituto, que, de acuerdo con el artículo 29, fracción IX del *Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, es la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral -DDISPE-. Esto surgió en razón de que, en el IEEG, la Coordinación de Planeación no cuenta con esa atribución, que es el área que ha sido considerada en la integración inicial del GI. Por tanto, se propuso excluir a la Coordinación de Planeación e integrar en su lugar a la DDISPE.

Respecto al asunto de la aprobación de las reglas de operación, la propuesta que fue adecuada con esta nueva integración del GI y al ponerla a consideración de sus integrantes, fue aprobada por unanimidad de votos.



CONCLUSIÓN

El Grupo interdisciplinario en materia de archivos del IEEG, básicamente, tuvo un año de preparación, en el que se buscó enriquecer las bases y conocimientos en cuanto a la normativa que le es aplicable y los alcances que debe tener. Lo anterior, para desempeñar el trabajo principal, que es, revisar las fichas técnicas de valoración documental de cada área administrativa de todas las series documentales que conforma el Cuadro General de Clasificación Archivística y con esto, obtener el Catálogo de Disposición Documental del IEEG.

En esa preparación, se procuró la elaboración de unas reglas de operación, acorde a los lineamientos institucionales, con una nueva integración del propio GI, incluyendo la participación de la DDISPE, área que aportará mucho respecto al tema de los manuales de procedimientos, insumo indispensable para la valoración de los documentos que generan las áreas administrativas del IEEG.

El GI, aparentemente ha despegado lento, sin embargo, se ha pretendido ir a «paso seguro» para desempeñar el mejor papel que el IEEG se merece y conforme a las normas que le corresponde aplicar.

Montserrat García Rendón,
presidenta del Grupo Interdisciplinario.

31 de enero de 2022.

